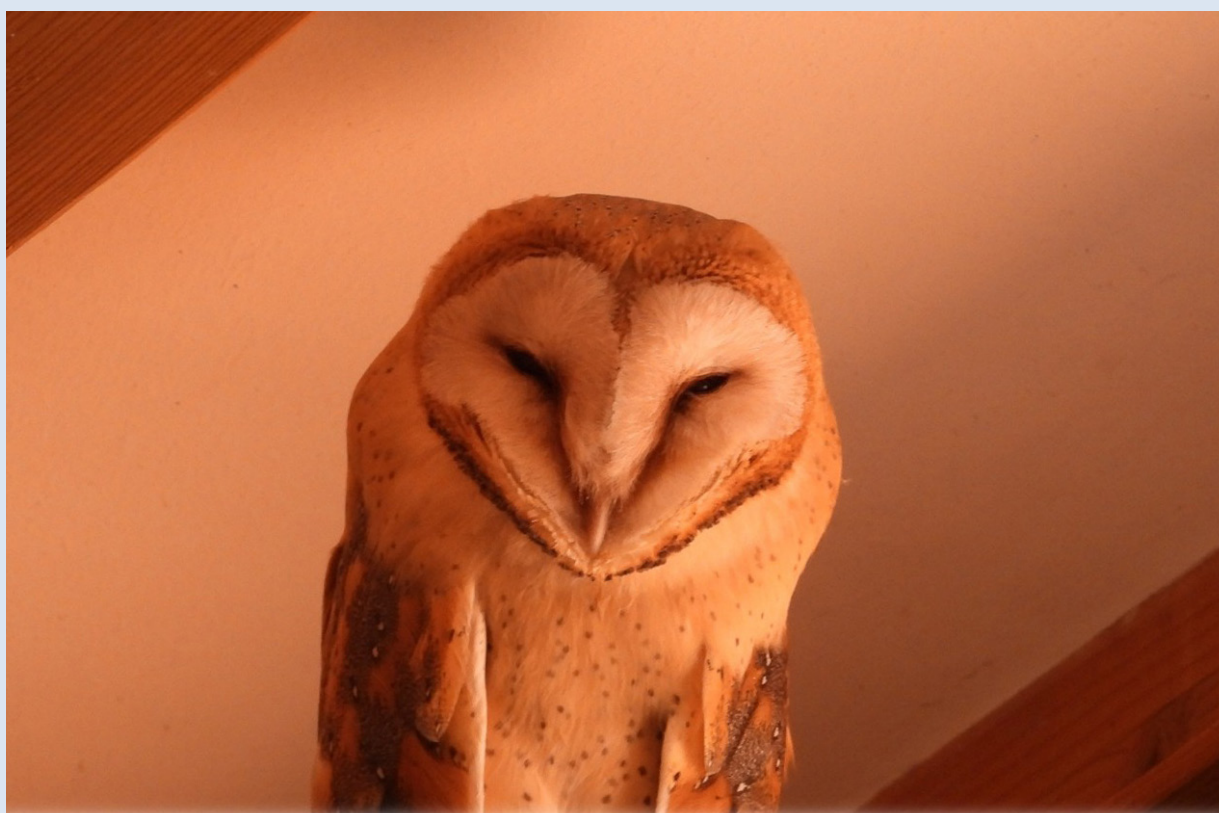


MEMORIA DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES

2025



**Comunidad
de Madrid**

MEMORIA DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES 2025



La Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) cofinancia los servicios básicos de gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares; siendo las tasas de cofinanciación en el actual período PEPAC 2023-2027, las siguientes: 23% FEADER, 7% AGE y 70% Comunidad de Madrid.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. USO PÚBLICO	3
Demografía	3
Visitantes	4
Áreas recreativas	5
Red de sendas.....	5
II. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PARQUE REGIONAL.....	7
Restauración ecológica	7
Conservación de los recursos	9
Uso público	17
III. INFRAESTRUCTURAS	17
Red viaria	17
IV. FUNCIONAMIENTO BÁSICO	18
Conservación y gestión del Parque Regional.	18
V. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20
Fauna	20
Sistema de Información Geográfica del Parque	28
Gestión de la Reserva de la Biosfera	28
VI. ESTUDIOS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS	29
VII. GESTIÓN DE MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA	30
VIII. INFORMES.....	30
IX. AUTORIZACIONES	31
X. OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS	33

I. USO PÚBLICO

Demografía

El PRCAM incluye íntegramente el término municipal de Hoyo de Manzanares y parcialmente otros 18: Miraflores de la Sierra, Soto del Real, Manzanares el Real, El Boalo, Becerril de la Sierra, Navacerrada, Cercedilla, Moralarzal, Collado Villalba, Torreldones, Galapagar, Las Rozas de Madrid, Rascafría, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

La siguiente tabla recoge la población de los municipios en 2025, desagregada por sexos. Cabe señalar que los datos reflejan el total de habitantes de cada término municipal, con independencia de que su territorio esté incluido parcial o totalmente en el Parque Regional. Tal como se desprende de la información presentada, la población de este ámbito territorial se ha incrementado en 100.142 personas respecto a 2024, lo que representa un crecimiento del 2,4%. En porcentaje, los mayores aumentos se registraron en Tres Cantos (3%), Colmenar Viejo (2,9%) y Miraflores de la Sierra (2,9%), mientras que Soto del Real experimentó un descenso del 0,4%.

Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Variación 2025-2024	
				Absoluta	%
Alcobendas	123.342	58.796	64.546	1.969	1,6
Becerril de la Sierra	6.737	3.327	3.410	164	2,4
El Boalo	8.770	4.352	4.418	223	2,5
Cercedilla	7.772	3.846	3.926	125	1,6
Collado Villalba	67.274	32.474	34.800	576	0,9
Colmenar Viejo	58.730	28.945	29.785	1.701	2,9
Galapagar	36.758	17.853	18.905	574	1,6
Hoyo de Manzanares	9.310	4.689	4.621	132	1,4
Madrid	3.506.730	1.645.087	1.861.643	89.959	2,6
Manzanares el Real	9.648	4.851	4.797	98	1,0
Miraflores de la Sierra	7.350	3.728	3.622	211	2,9
Moralzarzal	14.772	7.337	7.435	186	1,3
Navacerrada	3.311	1.642	1.669	21	0,6
Rascafría	1.704	912	792	-3	-0,2
Las Rozas de Madrid	99.037	47.758	51.279	447	0,5
San Sebastián de los Reyes	96.992	46.981	50.011	2.023	2,1
Soto del Real	9.400	4.631	4.769	-41	-0,4
Torreldones	25.433	12.316	13.117	117	0,5
Tres Cantos	54.592	26.488	28.104	1.660	3,0
Total	4.147.662	1.956.013	2.191.649	100.142	2,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Por otra parte, y debido generalmente a las urbanizaciones de segunda residencia existentes en buena parte de los términos afectados, hay que señalar que la población de estos municipios se incrementa notablemente en la época estival, especialmente en el entorno serrano.

La aportación territorial de cada uno de estos municipios al Parque Regional, así como el porcentaje del municipio que se incluye en este espacio protegido, calculado mediante el Sistema de Información Geográfica del PRCAM, se puede ver en la siguiente tabla:

Municipio	Superficie	Superficie en el PRCAM	% del municipio en el PRCAM	% superficie que aporta al PRCAM
Alcobendas	4.522,45	464,45	10,27	1,09
Becerril de la Sierra	2.964,27	1.289,83	43,51	3,03
El Boalo	3.940,96	2.455,29	62,30	5,77
Cercedilla	4.082,66	1.403,45	34,38	3,30
Collado Villalba	2.520,37	950,00	37,69	2,23
Colmenar Viejo	18.286,03	5.538,05	30,29	13,01
Galapagar	6.519,75	471,04	7,22	1,11
Hoyo de Manzanares	4.521,54	4.521,46	100,00	10,62
Madrid	60.447,34	5.158,28	8,53	12,11
Manzanares el Real	12.831,45	5.756,86	44,87	13,52
Miraflores de la Sierra	5.641,16	2.562,45	45,42	6,02
Moralzarzal	4.356,12	2.775,09	63,71	6,52
Navacerrada	2.751,19	832,66	30,27	1,96
Rascafría	14.928,31	57,28	0,38	0,13
Las Rozas de Madrid	5.826,86	2.169,21	37,23	5,09
San Sebastián de los Reyes	5.913,63	880,82	14,89	2,07
Soto del Real	4.283,37	1.712,38	39,98	4,02
Torreloz	2.167,56	1.270,41	58,61	2,98
Tres Cantos	3.793,56	2.314,16	61,00	5,43
Total		42.583,17		100,00

Visitantes

Dada la notable superficie del PRCAM y las múltiples vías de acceso, no se dispone de recursos para poder contabilizar el cómputo de usuarios que acceden al ámbito de este espacio protegido a lo largo del año, si bien, se estima que este puede superar los 2,5 millones de visitantes.

Como ejemplo de la gran afluencia de personas que recibe este espacio protegido a continuación se muestran los datos de conteo de vehículos realizados en 2025 en dos de los parajes más emblemáticos del Parque Regional:

Paraje	Vehículos
Valle de la Fuenfría (Cercedilla)	28.837
Valle de la Barranca (Navacerrada)	62.603
Total	91.440

Áreas recreativas

El Parque Regional y su ámbito de gestión, que comprende las Comarcas Forestales XIII-PRCAM Oeste, XIV-PRCAM Norte y XV-PRCAM Sur, disponen de un total de **13 áreas recreativas**, distribuidas por el conjunto de su territorio y con diferentes niveles de equipamiento. Dichas áreas han sido adecuadamente acondicionadas para la prestación de servicios básicos destinados al uso recreativo dentro del espacio protegido. Seguidamente, se expone la relación de las mismas:

Comarca Forestal	Área recreativa	Término municipal	Incluida en el PRCAM
Comarca XIII PRCAM Oeste	Alto del Hilo	Becerril de la Sierra	No
	Puente de Madrid	El Boalo	Sí
	Las Dehesas	Cercedilla	Sí
	La Barranca	Navacerrada	Sí
Comarca XIV PRCAM Norte	Canto Cochino-Pedriz	Manzanares el Real	Sí
	Chopera de Samburriel	Manzanares el Real	Sí
	Fuente del Cura	Miraflores de la Sierra	Sí
	Arroyo Mediano	Soto del Real	Sí
Comarca XV PRCAM Sur	Dehesa de Valdelatas	Alcobendas	No
	Los Remedios	Colmenar Viejo	No
	La Cabilda	Hoyo de Manzanares	Sí
	El Berzalejo	Hoyo de Manzanares	Sí
	Dehesa Boyal	San Sebastián de los Reyes	Sí

Red de sendas

El Parque presenta un notable potencial para el desarrollo de actividades al aire libre. La normativa reguladora de este espacio protegido autoriza la realización de aquellas actividades cuyo ejercicio no genere impactos negativos sobre el medio en el que se desarrollan. Entre ellas, destaca el senderismo como una de las prácticas más consolidadas, extendida por la totalidad del territorio del Parque, si bien su uso es más frecuente en el ámbito serrano, especialmente en el valle de la Fuenfría y en la Pedriz del Manzanares. Algunas de estas rutas conducen a enclaves de especial interés, como miradores naturales dotados de paneles interpretativos que facilitan el conocimiento de la toponimia y de los valores paisajísticos del entorno. Asimismo, dentro del PRCAM existen itinerarios señalizados mediante cartelería informativa en sus puntos de inicio, lo que contribuye a una mejor interpretación del paisaje a lo largo del recorrido. A continuación, se presenta una tabla con algunas de las rutas más representativas del PRCAM. Cabe señalar que, tras la declaración del Parque Nacional de la Sierra de

Guadarrama, determinadas sendas son compartidas por ambos espacios protegidos.

Nombre	Término municipal	Longitud (km)	Dificultad
Senda del Camino Puricelli	Cercedilla	3,8	Baja
Senda de la Calle Alta		13,5	Media
Senda de los Miradores		9,0	Media
Calzada Borbónica		3,0	Baja
Camino de Schmidt		5,7	Media
Senda de los Alevines		4,0	Media
Ruta de los Molinos y Batanes	Colmenar Viejo	13,5	Media
Ruta alcornoque singular-cueva del maquis	El Boalo	2,2	Media
Ruta arroyo de la Gargantilla - Ruta ascensión a la Maliciosa		11,6	Alta
Ruta Cordal de Los Porrones		10,6	Media-Alta
Ruta de El Boalo a Mataelpino		10,1	Baja
Ruta hacia el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares		9,0	Baja
Ruta Los Chaparrales		4,6	Baja
Ruta circular de las Machorras	Hoyo de Manzanares	13,0	Media
Itinerario geológico por la Pedriza	Manzanares el Real	15,2	Alta
Senda de Canto Cochino al Puente de los Poyos		9,5	Alta
Senda las Formas de la Pedriza		8,3	Media
Los Feudos del Castillo		6,8	Baja
Senda de Quebrantaherraduras		3,4	Baja
Senda del Cancho de los Muertos		5,8	Media
La Najarra	Miraflores de la Sierra	19,1	Alta
Senda Ortiz	Navacerrada	9,6	Baja
Senda del Valle de La Barranca		8,7	Baja
Cuerda Larga	Varios	23,7	Alta
Estación FC de Miraflores – La Camorza		39,1	Alta
La Cañada del Zahurdón		5,6	Baja
El Hueco de San Blas		18,4	Media
Senda de Navacerrada a Manzanares El Real		20,4	Media-Alta
Camino de Santiago de Madrid		78,0	Alta

II. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PARQUE REGIONAL

Restauración ecológica

- Restauración de huecos mineros en el MUP nº 4, “Dehesa del Berrocal”, (Becerril de la Sierra):

La extracción de granito realizada en el monte durante años dejó un impacto paisajístico y ambiental en el mismo, con canteras visibles y poco restauradas. En 2025, se redactó y comenzó a ejecutar un proyecto de recuperación que no pretende borrar el pasado minero de este monte, sino integrarlo en el paisaje mediante la restauración geomorfológica y ecológica, el fomento de la biodiversidad y un uso público compatible, poniendo en valor la importancia histórica de la industria del granito para esta comarca.

Este proyecto se organiza en cuatro grupos de actuaciones:

1. Trabajos previos de preparación del terreno, como la protección y adecuación de accesos, desbroce y retirada de residuos.
2. Restauración geomorfológica mediante la reubicación de rechazos, limpieza mecanizada y limpieza manual, con el apoyo técnico de un geólogo especializado.
3. Mejora de la fauna, con la instalación de cajas nido para aves y refugios para murciélagos.
4. Mejora de la vegetación, mediante siembras de especies autóctonas, aportes de tierra vegetal y plantaciones de árboles y arbustos propios de la zona, con el objetivo de restaurar el suelo, compensar impactos y fomentar la biodiversidad.

Los dos últimos se ejecutarán en 2026.

- Incendio en el MUP nº 194 “Monte de Viñuelas” (Madrid), iniciado el 11 de agosto de 2025 en Tres Cantos:

El fuego afectó al 85% de la superficie del monte, es decir, a 263 hectáreas. De ellas, en 110 hectáreas la vegetación arbórea y arbustiva quedó completamente destruida. La grave afección del incendio a este monte requirió iniciar con urgencia las labores de restauración de la vegetación y control de la erosión antes del comienzo de las lluvias. Las actuaciones de emergencia programadas para la superficie totalmente calcinada fueron:

- Tratamiento de la vegetación quemada. Corta manual de todos los pies quemados, de forma que se obtenga un rebrote vigoroso

de cepa o de raíz y se favorezca la recuperación de la cobertura arbórea y arbustiva, las tareas debían ejecutarse antes de la brotación de la primavera siguiente al incendio. Las ramas y restos tronizados de hasta 15 cm de diámetro, se acordonaron sobre el terreno próximos al lugar de la corta siguiendo las líneas de nivel, pero evitando que los cordones taparan las cepas de forma que no se dificultara el rebrote. Los restos de más 15 cm de diámetro se sacaron a la pista principal y se apilaron en los puntos que se indicaron.

- Control de la erosión. Construcción de fajinas y albarradas para el control de la erosión, se priorizaron las zonas de laderas y cauces con pendiente superior a 30%. Se utilizaron para su construcción troncos y material vegetal de la corta de pies quemados. Se posicionaron perpendicularmente al flujo del agua con el objetivo de disminuir la velocidad de circulación del agua de escorrentía evitando la formación de cárcavas y actuar como barrera para la retención del material de arrastre del suelo.

Estos trabajos comenzaron en 2025 y concluirán en 2026.

- Continuación con la restauración ambiental de una antigua cantera (Navacerrada):

Tras los trabajos realizados en 2024 encaminados a recuperar el valor paisajístico de los terrenos afectados por los residuos inertes derivados de la actividad extractiva de una mina a cielo abierto de material granítico, en el entorno del embalse de Navacerrada, en 2025, se han efectuado riegos de mantenimiento para favorecer el éxito de la plantación ejecutada en año anterior. Además, se ha realizado una nueva plantación para reponer las marras.

- Actuaciones en el MUP nº 194 "Monte de Viñuelas":

Ante el estado de abandono y deterioro de unas antiguas instalaciones en el se llevó a cabo una actuación para eliminar los riesgos asociados y recuperar el entorno natural. Se demolieron y retiraron 8 barracones prefabricados en desuso, que suponían riesgos de vandalismo, ocupación e incendio. Los trabajos incluyeron el desmantelamiento completo de las estructuras, la demolición de cimentaciones y elementos anexos, y la limpieza total de la zona. Los residuos generados se separaron por tipologías para facilitar su reutilización o reciclaje, siendo gestionados por gestores autorizados. El vertido se consideró únicamente como última opción. Como resultado, el área

quedó completamente limpia y acondicionada, mejorando el hábitat natural.

Conservación de los recursos

- **Entorno:**

- Realización periódica de recorridos por el ámbito del PRCAM y su entorno al objeto de conocer las actuaciones requeridas de limpieza, mantenimiento, etc., así como las posibles mejoras a ejecutar en el territorio.
- Desmantelamiento de cabañas ilegales en distintos parajes:
 - Área Recreativa del Puente de Madrid (El Boalo).
 - Finca El Garzo (Las Rozas de Madrid).
 - MUP nº 8, "Cerca Cabilda" (Hoyo de Manzanares).
 - MUP nº 21, "Matarrubia" (Moralzarzal).
 - MUP nº 32, "Pinar y Agregados" (Cercedilla).
 - Polígono Valverde (Madrid).
- Eliminación de pintadas con chorro de arena en diferentes localizaciones.
- Eliminación de vallados obsoletos en el MUP nº 197, "Los Almorchones" (Navacerrada).
- Apoyo a la retirada de antiguas casetas en desuso en el MUP nº 194, "Monte de Viñuelas" (Madrid).
- Desmantelamiento de antigua línea telefónica en desuso en la Vía Pecuaria "Colada del Poyo Palancar y Colado de las Cobachuelas" (El Boalo).

- **Flora:**

- Riegos: mientras las condiciones meteorológicas así lo requieran, ejecución de riegos de las repoblaciones realizadas en:
 - El entorno del Puente Medieval (Colmenar Viejo).
 - El Área Recreativa "Puente Madrid" (El Boalo).
- Repoblaciones y plantaciones:
 - repoblación de enriquecimiento para la mejora de la biodiversidad en el MUP nº 21, "Matarrubia" (Moralzarzal). El Proyecto de Ordenación del monte contempla la eliminación de especies exóticas y la sustitución de arizónicas (*Cupressus arizonica*) por

especies autóctonas. En 2024 se realizaron trabajos selvícolas en 40,7 ha, que consistieron en aclareos y eliminación de ejemplares de esta especie alóctona. Como continuación de estas actuaciones, en 2025, se llevó a cabo una repoblación de enriquecimiento en las zonas tratadas, sustituyendo las arizónicas por especies propias de la vegetación potencial y realizando plantaciones en vaguadas con frondosas y arbustos autóctonos, con el objetivo de mejorar la biodiversidad, crear refugios para la fauna y aumentar la resiliencia del monte frente al cambio climático. En total, se plantaron 280 unidades de distintas especies. Además, debido a la presencia de ganado bovino, se han colocado dos tipos de protecciones en función de la zona: cerramiento de vallado cinegético y protectores cactus individuales. La superficie implicada en esta repoblación ha sido de 6,24 ha.

- Consolidación de la plantación realizada en 2022 en el MUP nº 5, "Cerca del Concejo", (Soto del Real). Para ello, se han realizado riegos de todas las plantas de la repoblación (450 unidades), se han repuesto 90 marras, utilizando pies de fresno. Además, se han recolocado los protectores tipo cactus en caso de ser necesario.
- Tratamientos selvícolas y actuaciones sobre la cubierta vegetal:
 - Tratamiento selvícola en el MUP nº 2, "Alto del Hilo" (Becerril de la Sierra):

El objetivo de este trabajo ha sido mejorar su hábitat a través de una mayor diversificación de especies que conllevará a un incremento de la biodiversidad, así como a una mejora de la estructura de la masa de pino silvestre (*Pinus sylvestris*) que garantice su estabilidad, al extraer los pies muertos y dominados, evitando además un posible riesgo de caída que cause daños personales, ya que este monte soporta un uso recreativo muy alto por parte de los vecinos del municipio, ya que se encuentra muy cerca del núcleo urbano, limitando con el mismo.

Las actuaciones ejecutadas han consistido en una clara por lo bajo y débil en el estrato arbóreo de pinar para reducir la competencia dentro de la masa y procurar su estabilidad biológica. Para ello se ha procedido a la extracción de pies muertos, malformados y dominados,

con un peso de 150-200 pies/ha., desramado y tronzado de los mismos.

Los árboles extraídos se han tronzado a una longitud apropiada para el consumo doméstico, amontonándose en pequeñas pilas en la zona del tratamiento para su recogida y disfrute por parte de los vecinos. Además, se ha realizado un tratamiento de desbroce manual y selectivo de jara pringosa (*Cistus ladanifer*) en toda la zona de actuación.

Este tratamiento se ejecutó en una superficie total de 9,5 ha del MUP.

- Tratamiento selvícola en el MUP nº 23, "Dehesa de la Golondrina" (Navacerrada):

El objetivo de este tratamiento fue la mejora del hábitat de interés comunitario 9230 "Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*", buscando hacer más estable la masa de rebollar mejorando su estructura, dotándole de mayor protección ante posibles incendios forestales y mejorando la biodiversidad del monte.

Para ello, se ha efectuado la limpia y resalveo del rebollar para su transformación de monte bajo a monte alto, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo correcto de los rebollos y la posibilidad de su regeneración a partir de bellotas, y el desbroce de jara estepa (*Cistus laurifolius*) para la eliminación de competencia con el arbolado, aumento de zonas pastables y mejora de la diversidad y composición florística, buscando una mayor naturalidad y la presencia de mosaicos de vegetación más diversos.

El resalveo consistió en el apero sistemático de pies o varas de un diámetro inferior a 5 cm, salvo en pies de futuro aislados, así como el apeo de todos los pies dominados localizados bajo la proyección horizontal de la copa de los pies codominantes, buscando obtener una distancia media entre resalvos de 3-4 metros. Además, se realizaron cortas de policía o sanitarias sobre los pies muertos, eliminando los pies muertos de diámetro menor de 15 cm, respetando los pies muertos en pie de mayor diámetro como medida de biodiversidad.

El tratamiento de desbroce del matorral de jara y el rebrote de rebollo se ejecutó en toda la zona de actuación, fue mecanizado mediante desbrozadora de martillos o cadenas acoplada a tractor, siendo puntualmente manual alrededor del arbolado para evitar daños a los pies. Se aprovechó para eliminar junto con el desbroce mecanizado los residuos de las cortas, previamente preparados y acordonados, que no fueron preparados para leñas.

Estas se prepararon mediante el tronzado las ramas y árboles talados con una longitud apropiada para el consumo doméstico, se amontonaron en pequeñas pilas en la zona del tratamiento para el disfrute de los vecinos.

Se dejó sin desbrozar pequeñas manchas dentro de la zona noroeste, 1 o 2 manchas por cada hectárea, del tratamiento para que sirvan de refugio de fauna y como mosaico de vegetación. Este tratamiento se desarrolló en una superficie total de 20 ha del MUP.

- Tratamiento selvícola en el MUP nº 133 "Dehesa Boyal" (San Sebastián de los Reyes):

El objetivo de esta actuación es mejorar el estado de conservación del hábitat 9340: "Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*", el cual se vio negativamente afectado por el incendio ocurrido en el verano de 2024. Por ello se han realizado dos tipos de actuaciones: la corta y extracción de los pies carbonizados que no han sido capaces de rebrotar, y la ejecución de un tratamiento selvícola en la zona colindante a la incendiada donde existía una elevada densidad de la masa de encinar de monte bajo que presenta alta continuidad vertical y mucha competencia entre pies. Con la ejecución de este proyecto se ha conseguido hacer más estable el encinar, mejorando su estructura, dotándolo de mayor protección ante el riesgo de incendios forestales y también se mejorará la biodiversidad del monte, ya que con estructuras en mosaico de vegetación se aumenta la disponibilidad de nichos ecológicos y la oferta de alimento para las especies de fauna, favoreciendo a especies amenazadas como los quirópteros y las rapaces forestales. La superficie de actuación ha sido de 12 ha.

- Tratamientos puntuales de la vegetación:



- Tronzado y retirada de ramas y pies caídos, principalmente por inclemencias meteorológicas, en aparcamientos de áreas recreativas, sendas, pistas forestales, etc.
 - Poda y/o desbroce de la vegetación que dificultaba la visualización de señales u obstaculizaba el tránsito por pistas o caminos forestales.
- Conservación de especies singulares:
 - Mantenimiento de corralones para la protección de especies protegidas como los piruétanos (*Pyrus bourgaeana*) en la Cañada Real Segoviana (Manzanares el Real).
 - Instalación de mallas protectoras en distintos pies de bonetero (*Euonymus europaeus*) y cornejo (*Cornus sanguinea*) para evitar que sean ramoneados por el ganado en la Vía Pecuaria "Descansadero del Campo" (Soto del Real).
 - Reparación del cercado instalado para la protección de un rodal de *Narcissus cantabricus* en el MUP nº 195, "Coto Pesadilla" (San Sebastián de los Reyes).
 - Reparación de corralones de protección de vegetación en el MUP nº 20, "Dehesa Vieja y Robledillo", (Moralzarzal).
 - Siegas y desbroces en las siguientes zonas:
 - Acceso a La Pedriza (Manzanares el Real): cunetas desde el cambio de rasante hasta la entrada al Monte.
 - Monte de Utilidad Pública nº 8, "Cerca Cabilda" (Hoyo de Manzanares).
 - Aparcamiento de la barrera del cordel de Matapiñonera y acceso al MUP nº 194, "Monte de Viñuelas" (Madrid).
 - Aparcamientos del Vado de las Carretas, del Puente del Grajal, Cañacerral-Valtravieso y de los semicierres del Zahurdón y Cantalojas, en el cordel de Cantalojas (Colmenar Viejo).
 - Aparcamientos del Descansadero de Peregrinos, en el acceso a la Urbanización La Berzosa, y del Área Recreativa del Berzalejo (Hoyo de Manzanares).
 - Aparcamiento del semicierre de Valdeloshielos (Tres Cantos).
 - Aparcamiento, mirador y zona de mesas del Área del Puente Medieval (Colmenar Viejo).
 - Área Recreativa La Barranca y carretera de acceso (Navacerrada).
 - Área Recreativa de la Chopera de Samburiel y semicierre del acceso a Peña de las Gallinas (Manzanares el Real).

- Área Recreativa Puente de Madrid (El Boalo).
 - Área Recreativa de Fuente del Cura (Miraflores de la Sierra).
 - Entorno de la presa de Valdelatas (Madrid).
 - Corrales y naves ganaderas, puertas y barreras de acceso presentes en distintos Montes y Vías Pecuarias del PRCAM.
 - Praderas, zona de mesas y cunetas del Área Recreativa de Las Dehesas, camino del Agua y aparcamiento y helipuerto del Hospital de la Fuenfría (Cercedilla).
 - Zona de mesas del Área Recreativa del Arroyo Mediano; aparcamiento y cierres de la Vía Pecuaria "Colada del arroyo de la Parra"; canales del MUP nº 5, "Cerca del Concejo"; semicierre de la rotonda del camping y acceso a Prado Herrero, semicierre de dicha rotonda y pista del hangar (Soto del Real).
 - Entorno de los monolitos del Parque Regional y otra cartelería significativa del espacio protegido.
 - Aparcamiento del semicierre del MUP nº 12, "Dehesa Boyal de Colmenarejo" y el entorno del paso subterráneo entre los recintos Norte y Sur; aparcamiento de la Vía Pecuaria "Descansadero del Espinarejo", barrera "Rufi" y paso subterráneo, en la Cañada Real Segoviana, en las inmediaciones de la carretera M-608 (Manzanares El Real).
- Eliminación de especies exóticas invasoras: Dada la problemática asociada al asentamiento y expansión de especies exóticas o introducidas en el medio natural, es conveniente realizar un seguimiento de las mismas, a fin de conocer su incidencia sobre los ecosistemas en los que se presentan y los posibles perjuicios que puedan estar ocasionando a otras especies, y, en caso de ser necesario, poder adoptar las medidas necesarias para su control e incluso erradicación, en base a lo establecido en la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras. Siguiendo estas directrices, durante 2025, tras detectarse la presencia de helecho acuático flotante, *Azolla filiculoides*, en un humedal del Parque Regional se procedió a su retirada para evitar su establecimiento y expansión.
- **Fauna:**
- Liberación de cinco pollos de lechuza común (*Tyto alba*) mediante "hacking", en colaboración con la Organización No

Gubernamental “Brinzal” y los Agentes Forestales, para fomentar la recuperación de las poblaciones de la especie en el PRCAM.

- Actuaciones en antiguas construcciones ubicadas en el medio natural a fin de adaptarlas como refugios de fauna, especialmente destinadas a quirópteros y rapaces nocturnas.
 - Colaboración con GREFA para la reintroducción de pollos de águila de Bonelli (*Aquila fasciata*) mediante un jaulón de aclimatación situado en el Parque Regional en un paraje con hábitat óptimo para el asentamiento de la especie como reproductora.
- Repaso del cerramiento de mampostería existente en el MUP nº 194, “Monte de Viñuelas” (Madrid) para evitar la salida de animales silvestres hacia zonas urbanas y/o carreteras. Además, en dicho Monte se realizaron labores de mantenimiento en los abrevaderos existentes que abastecen a la fauna.
 - Colocación de rampas interiores en abrevaderos, fuentes y pasos canadienses para evitar el ahogamiento y el efecto trampa de estas infraestructuras para la fauna silvestre.
 - Realización de un paso para jabalíes en el cerramiento de la finca de El Garzo para evitar su rotura (Las Rozas de Madrid).
 - Mantenimiento de infraestructuras vinculadas al proyecto de mejora del hábitat del conejo de monte para fomentar su presencia como fuente principal de alimentación de especies protegidas catalogadas como “En Peligro de Extinción”.
 - Actuaciones para compatibilizar la presencia de la cigüeña blanca con una explotación agropecuaria en finca particular:
 - Colocación de paraguas destinados a evitar la construcción de nidos en los fresnos desmochados recientemente que no presentaban plataformas.
 - Eliminación de especies invasoras: durante 2025, se continuó con la extracción de galápagos exóticos invasores del embalse de Santillana (Manzanares el Real-Soto del Real).
 - Aprovechamiento ganadero/ conservación de infraestructuras ganaderas:

- MUP nº 4, "Dehesa del Berrocal y Gargantilla" (Becerril de la Sierra): reparación de abrevadero, puertas y cierres metálicos.
- MUP nº 6, "Dehesa Boyal", (Soto del Real): adecuación de abrevaderos e instalación de arqueta.
- MUP nº 11, "Chaparral de las Viñas", (Manzanares el Real): construcción de corrales y reparaciones del vallado.
- MUP nº 12, "Dehesa Boyal de Colmenarejo", (Manzanares el Real): reparación de la manga ganadera. Mantenimiento de abrevaderos.
- MUP nº 13, "La Sierra, La Raya, Las Dehesas y otros", (Miraflores de la Sierra): acondicionamiento de abrevaderos. Arreglos en los corrales de San Blas. Rehabilitación de muro caído.
- MUP nº 19, "Dehesa Nueva" (Moralzarzal): arreglo del cerramiento y corrales.
- MUP nº 21, "Matarrubia" (Moralzarzal): arreglos en el cerramiento, puertas y abrevaderos.
- MUP nº 23, "Dehesa de la Golondrina y Agregados" (Navacerrada): reparación de muro caído en el límite con el MUP nº 28. Arreglo y mantenimiento de abrevaderos e instalación de uno nuevo. Adecuación de corrales con retroexcavadora por estar totalmente inundados.
- MUP nº 24, "Pinar de la Barranca", (Navacerrada): fabricación e instalación de puertas en los corrales. Repaso del cerramiento en el lindero con el MUP nº 197, "Los Almorchones". Adecuación de comederos de ganado. Acondicionamiento de manantiales y abrevaderos.
- MUP nº 32, "Pinar y Agregados" (Cercedilla): acondicionamiento de varias fuentes y manantiales. Reparación del vallado.
- MUP nº 33, "Pinar Baldío" (Cercedilla): desatranco y puesta en funcionamiento de abrevadero.
- MUP nº 133, "Dehesa Boyal" (San Sebastián de los Reyes): reparación de abrevadero.
- MUP nº 140, "Perímetro Aguirre" (Miraflores de la Sierra): reparación de vallado. Adecuación de fuente.
- MUP nº 142, "Hueco de San Blas" (Manzanares el Real): instalación de cerramiento.
- MUP nº 195, "Coto Pesadilla" (San Sebastián de los Reyes): reparación del vallado en varios puntos.
- Vía Pecuaria "Colada de Entretérminos de El Boalo y Mataelpino": arreglos en los corrales ganaderos.
- Reparación del abrevadero de la Cabezuela (Soto de Real).

- Construcción, reparación y mantenimiento de pasos canadienses.
- Limpieza y adecuación de manantiales, fuentes y abrevaderos.

Uso público

- En los últimos años se ha registrado un notable aumento en la afluencia de visitantes al Parque Regional, alcanzando en determinadas épocas del año niveles que pueden calificarse como masivos, especialmente en algunos de sus enclaves más representativos, como el Valle de la Fuenfría (Cercedilla) y el Valle de la Barranca (Navacerrada). Dado que el acceso a estos espacios puede realizarse mediante vehículo privado, y con el fin de prevenir los impactos que esta circulación genera sobre los recursos naturales durante buena parte del año, resulta necesario establecer medidas de control del tráfico rodado. Esta regulación del uso público contribuye, además, a mejorar la calidad de la experiencia de los visitantes y a poner en valor los recursos naturales que caracterizan este singular entorno del Parque Regional. A tal efecto, se implantan dos puntos de control de acceso e información sobre el uso público del PRCAM en las barreras ya existentes en dichos parajes, que operarán durante los periodos de mayor afluencia de vehículos.
- Mantenimiento y sustitución de la señalización y cartelería del ámbito del PRCAM: Comarcas Forestales XIII, XIV y XV, realizando 67 actuaciones.
- Limpieza, desbroces, mantenimiento de la señalización, mobiliario y talanqueras en las áreas recreativas del ámbito de gestión del PRCAM.
- Plan de vialidad invernal en los valles de la Fuenfría y de la Barranca: se realizaron labores destinadas a mejorar la seguridad de los visitantes, entre las que se incluyen actuaciones como la retirada de nieve, el esparcimiento de sal para evitar placas de hielo y en caso necesario control de accesos y colocación de señalización especial.

III. INFRAESTRUCTURAS

Red viaria

- El mal estado de conservación de la pista que asciende hasta el puerto de La Fuenfría (Cercedilla), en el tramo que discurre entre la barrera de Majavilán hasta la pradera de Los Corralillos, dentro del MUP nº 32, "Pinar y agregados", ha hecho necesario proceder a la reparación de los tramos

deteriorados. Los trabajos han consistido en primer lugar en el fresado de la capa de asfalto de las zonas que, de abultamiento del firme por el crecimiento de raíces, y en los puntos donde el asfalto estaba muy deteriorado o con baches por el desgaste y envejecimiento de los materiales. Para el saneo de las zonas de abultamiento de firme, se ha excavado la zona de raíces para su extracción, posteriormente se ha realizado el relleno de la zona excavada con 50 cm de hormigón, de esta forma se asegura el buen asentamiento del terreno para que no se reproduzcan los abultamientos. Por último, se ha extendido de una capa de mezcla bituminosa en caliente, con riego asfáltico y compactándola en capa de rodadura con un espesor medio de 4 cm.

- Así mismo, en la mayor parte de las pistas forestales situadas en los Montes de Utilidad Pública vinculados al Parque Regional se realizaron diversos trabajos preventivos y de mantenimiento de las mismas, consistentes fundamentalmente en la limpieza de cunetas, alcantarillas y pasos de agua, eliminando las colmataciones generadas por arrastres de tierras, piedras y restos vegetales que podrían producir procesos erosivos y poner en peligro el tránsito por las pistas.
- Limpieza de pasos canadienses.
 - Cerramientos: arreglo de cercados de distintos Montes de Utilidad Pública de las Comarcas Forestales XIII, XIV y XV, así como mantenimiento de los elementos de limitación de acceso a los mismos u otras áreas restringidas (barreras, puertas, candados, etc.) con 176 actuaciones.
 - Mantenimiento de naves y almacenes del Parque Regional, así como del Centro de Gestión de este y sus zonas ajardinadas.

IV. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

Conservación y gestión del Parque Regional.

- Limpieza: la extensa superficie del PRCAM, junto con la elevada afluencia de visitantes que recibe, la significativa población residente en algunos de sus núcleos urbanos, el considerable número de segundas residencias y la existencia de importantes infraestructuras viarias con intenso tráfico rodado, propician la generación de grandes volúmenes de residuos en el entorno del Parque Regional. Estos desechos deben ser recogidos y trasladados de forma adecuada a los vertederos autorizados para su almacenamiento, eliminación o reciclaje, lo que hace imprescindible contar con personal específico encargado de las labores de limpieza y mantenimiento.



- Mantenimiento: este elevado uso público también hace imprescindible la existencia de un equipo de mantenimiento dedicado a la reparación y cuidado de las distintas infraestructuras del PRCAM (señalización, vallados, cierre de accesos, equipamientos de áreas recreativas, etc.).
- El Parque Regional dispone de un Centro de Gestión ubicado en Soto del Real, que permanece abierto al público durante todo el año, de lunes a viernes, y cuenta con personal técnico y administrativo. En estas instalaciones se desarrollan diversas actuaciones, bajo la coordinación del Jefe de Servicio Conservador del PRCAM, en función de las necesidades que presenta en cada momento este espacio protegido, así como múltiples gestiones vinculadas a las actividades que en él se llevan a cabo.

Una parte relevante de la labor técnica se encuentra detallada en distintos apartados del presente documento. Por lo que respecta a las funciones administrativas desempeñadas en el Centro, cabe destacar las siguientes:

- Tramitación de permisos de pesca para los acotados madrileños, en su mayor parte para el embalse de Santillana. Además, también se facilitó información sobre las alternativas existentes para obtener la licencia de caza y/o pesca, tanto regional como interautonómica.
- Información al público sobre trámites a realizar con la Consejería de Medio Ambiente (permisos de aprovechamiento en finca particular, actuaciones en el PRCAM, etc.).
- Además, se emitieron 383 acreditaciones a vehículos en 79 solicitudes diferentes. Estas solicitudes se pueden desglosar de la siguiente manera:
 - Trabajos forestales (18) que engloban el mantenimiento y arreglo de instalaciones, gestión de fauna, tratamientos selvícolas, etc.
 - Aprovechamientos (18) dentro de los cuales destacan los apícolas, cinegéticos, recogidas de leña y pastos.
 - Acreditaciones ligadas a autorizaciones de actividades (14).
 - Otras (29), acceso a fincas particulares, acceso para recogida de agua, etc.
- Mantenimiento de diversas bases de datos (archivos del Patronato del Parque Regional, proyectos, informes técnicos,

biblioteca, notificaciones del Área de Caza y Pesca, autorizaciones, documentos externos, etc.), en coordinación con el personal de la oficina de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

- Atención telefónica.

V. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Fauna

El Parque Regional presenta una notable variedad de faunística ligada a los distintos ecosistemas que presenta. Así, se han citado 337 especies de vertebrados. Además, se han observado 72 de las 91 especies de vertebrados incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna de la Comunidad de Madrid, es decir el 79%.

A continuación, se muestra una tabla resumen en la que se exponen el número total de especies detectadas en el PRCAM, obtenida a partir de su Plan Rector de Uso y Gestión y completada a partir de los últimos estudios realizados y las observaciones del personal del Parque. Además, se detalla el número de especies de cada grupo que goza de algún tipo de protección:

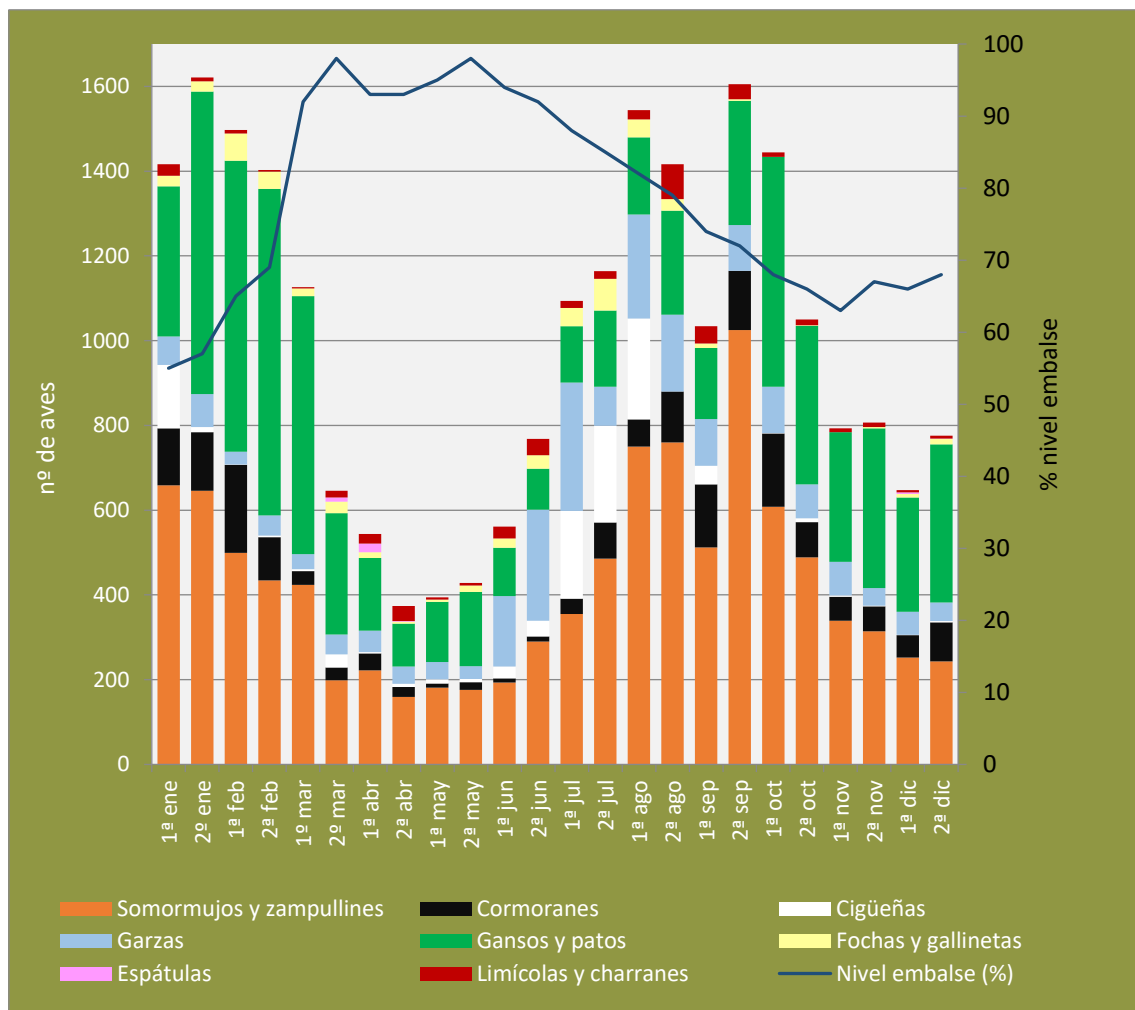
Grupo	nº total sspp	CN				CR					sspp Red Natura 2000
		EX	VU	PE	Total	EX	SE	VU	IE	Total	
Peces	18			1	1	3				3	5
Anfibios	13			10	10			2	1	3	1
Reptiles	22			20	20	1		3	1	5	4
Aves	226	5	9	155	169	6	5	4	33	48	57
Mamíferos	58		10	14	24	1		9	3	13	14
Total	337	5	19	200	224	11	5	18	38	72	81
		224			72						

Vertebrados del PRCAM. CN (Catálogo Español): EX (En Peligro de Extinción); VU (Vulnerable); PE (Protección Especial). CR (Catálogo Regional): EX (En Peligro de Extinción); SE (Sensible a la Alteración de su hábitat), VU (Vulnerable); IE (De Interés Especial). sspp Red Natura 2000: especies presentes en el Anexo II de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Seguimiento continuo de las aves acuáticas del Embalse de Santillana.

Para llevar a cabo esta tarea se realizaron 24 censos a lo largo de 2025, con una periodicidad quincenal (dos al mes). Durante su desarrollo se contabilizaron todas las aves acuáticas observadas, tanto desde las cinco estaciones de observación establecidas como en los recorridos entre estas. Asimismo, se recopilaban observaciones de interés realizadas fuera de los censos, tanto por personal del Parque Regional como por otros observadores acreditados (agentes forestales y ornitólogos).

En el siguiente gráfico se muestra la variación en el número de los principales grupos de aves acuáticas en el embalse de Santillana a lo largo de 2025.



A continuación, se resumen los datos más relevantes obtenidos en el seguimiento de las aves acuáticas del embalse a lo largo de 2025, como resultado del programa de censos y observaciones realizadas durante el mismo:

- En dicho año se registraron 47 especies de aves acuáticas en el embalse de Santillana. No obstante, desde el inicio del programa de seguimiento en 2007, el número total de especies detectadas asciende a 90.
- El máximo de riqueza específica se alcanzó en la segunda quincena de septiembre, con 25 especies, coincidiendo con el paso migratorio postnupcial y la llegada de aves invernantes. Los valores mínimos (16 especies) se registraron en la segunda quincena de mayo y la primera de junio, tras la marcha de las especies invernantes y la disminución del flujo migratorio. La riqueza media anual fue de 21,3 especies por censo.



- 15 especies aparecieron al menos en el 75% de los censos realizados a lo largo del año, y de ellas, 7^(*) fueron detectadas en todos ellos: ganso del Nilo (*Alopochen aegyptiaca*), tarro canelo (*Tadorna ferruginea*), ánade friso* (*Mareca strepera*), ánade azulón* (*Anas platyrhynchos*), somormujo lavanco* (*Podiceps cristatus*), cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), garza real* (*Ardea cinerea*), garceta grande (*Ardea alba*), garceta común* (*Egretta garzetta*), cormorán grande* (*Phalacrocorax carbo*), focha común (*Fulica atra*), andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), gaviota sombría* (*Larus fuscus*), martín pescador (*Alcedo atthis*). Destaca la alta presencia de garceta grande, dado que hasta 2006, la especie estaba considerada como accidental en la Comunidad de Madrid.
- Un total de 15 especies estuvieron presentes en al menos el 75% de los censos realizados a lo largo del año. De ellas, 7 especies aparecieron en todos los muestreos, siendo estas: ánade friso (*Mareca strepera*), ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), garza real (*Ardea cinerea*), garceta común (*Egretta garzetta*), cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*) y gaviota sombría (*Larus fuscus*). El resto de especies con alto grado de presencia fueron: ganso del Nilo (*Alopochen aegyptiaca*), tarro canelo (*Tadorna ferruginea*), cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), garceta grande (*Ardea alba*), focha común (*Fulica atra*), andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*) y martín pescador (*Alcedo atthis*). Destaca la elevada frecuencia de la garceta grande, teniendo en cuenta que hasta 2006 la especie estaba considerada como accidental en la Comunidad de Madrid.
- En cuanto a la abundancia total de aves (excluyendo gaviotas), el valor máximo se registró en la primera quincena de enero, con 1.627 individuos, asociado a una importante concentración invernal de somormujos lavancos y anátidas. El mínimo anual se produjo en la segunda quincena de abril, con 376 aves, tras la marcha de las especies invernantes. La media anual fue de 1.011,5 aves por censo.
- Aunque no se realiza un seguimiento específico de la reproducción, los censos permitieron constatar que en 2025 criaron en el embalse, al menos, las siguientes especies: tarro canelo, ganso del Nilo, ánade azulón, ánade friso, somormujo lavanco, garza real, cigüeña blanca y focha común.
- Asimismo, cabe reseñar la detección de especies poco habituales en la Comunidad de Madrid como águila pescadora (*Pandion haliaetus*), agachadiza chica (*Lymnocryptes minimus*), falaropo picogrueso

(*Phalaropus fulicarius*), morito (*Plegadis falcinellus*), fumarel cariblanco (*Chlidonias hybrida*), entre otras.

- El embalse de Santillana es utilizado por especies migratorias durante sus desplazamientos como lugar de descanso y alimentación. Así, en 2025 se han detectado 11 especies diferentes de aves limícolas, espátulas comunes (*Platalea leucorodia*), cigüeñas negras (*Ciconia nigra*) y otras especies migradoras descansando y/o alimentándose en este humedal.
- De mismo modo, durante el invierno, Santillana constituye uno de los principales dormideros de láridos de la Comunidad de Madrid, albergando miles de individuos, principalmente de gaviota reidora y gaviota sombría. Entre estos contingentes se detectan regularmente especies menos comunes en el interior peninsular, detectándose en 2025 la presencia de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), gaviota cabecinegra (*Ichthyophaga melanocephalus*), entre otras.
- Finalmente, se constata la presencia ocasional de aves procedentes de escapes de colecciones zoológicas o privadas, destacando el caso del ganso del Nilo, que se ha establecido como especie nidificante en el embalse de Santillana. En 2025 también se observó en varias ocasiones una hembra de pato mandarín (*Aix galericulata*).

Por último, se muestra una tabla resumen en la que aparecen las especies detectadas durante los censos quincenales realizados en el embalse de Santillana en 2025, así como el número máximo de individuos detectados para cada una de ellas, la media del número de aves contabilizadas en los censos positivos, el porcentaje de censos en los cuales se ha detectado y el estatus de cada una de estas, tanto en la Comunidad de Madrid según el Anuario Ornitológico de Madrid, 2021, Juan, M.; Martín, M. y De la Torre, V. (ed.) 2022, como en el citado embalse determinado mediante los datos recogidos en este seguimiento.

Especie	nº máx. de ind.	nº medio de ind.	% censos 2025	Estatus en C.M.	Estatus en Santillana
Ganso del Nilo (<i>Alopochen aegyptiaca</i>)	70	28,9	95,8	Exo, s; r.	Exo, s; r.
Tarro blanco (<i>Tadorna tadorna</i>)	18	8,5	50,0	p, s; r.	p, s; r.
Tarro canelo (<i>Tadorna ferruginea</i>)	142	16,4	83,3	Int, s, r.	Int, s, r.
Pato mandarín (<i>Aix galericulata</i>)	1	1,0	4,2	Exo.	Exo, A.
Cuchara común (<i>Spatula clypeata</i>)	319	82,5	70,8	I, P, s; r.	I, P, s.
Ánade friso (<i>Mareca strepera</i>)	182	77,5	100	I, s; r.	I, s; r.
Ánade azulón (<i>Anas platyrhynchos</i>)	278	122,4	100	I, S, Int; R.	I, S, R.
Ánade rabudo norteo (<i>Anas acuta</i>)	30	23,0	8,3	p, i	p, i
Cerceta común (<i>Anas crecca</i>)	74	24,9	54,2	P, I.	P, I.
Porrón común (<i>Aythya ferina</i>)	1	1,0	4,2	I, s; r.	p
Zampullín común (<i>Tachybaptus ruficollis</i>)	10	5,5	50,0	s, p, i; r.	s, p, i; r.
Somormujo lavanco (<i>Podiceps cristatus</i>)	1.011	414,3	100	P, s, i; r.	P, s, i; r.

Zampullín cuellinegro (<i>Podiceps nigricollis</i>)	33	12,8	66,7	p, s, i; r.	p, i.
Flamenco común (<i>Phoenicopterus roseus</i>)	1	1,0	4,2	p.	A.
Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)	1	1,0	8,3	p, e, r	p
Cigüeña blanca (<i>Ciconia ciconia</i>)	238	46,8	91,7	P, I, S; R.	P, I, S; R.
Morito común (<i>Plegadis falcinellus</i>)	2	2,0	8,3	p	A.
Espátula común (<i>Platalea leucorodia</i>)	20	7,2	20,8	p	p
Martinete común (<i>Nycticorax nycticorax</i>)	6	4,0	12,5	E, i; R.	e, p.
Garcilla bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>)	218	87,8	33,3	S; R.	E
Garza imperial (<i>Ardea purpurea</i>)	4	2,0	25,0	e, p; r.	p.
Garza real (<i>Ardea cinerea</i>)	61	32,8	100	p, i, s; r.	p, i, s; r.
Garceta grande (<i>Ardea alba</i>)	26	8,1	83,3	p, i; ro.	p, i.
Garceta común (<i>Egretta garzetta</i>)	78	27,8	100	s; r.	s.
Cormorán grande (<i>Phalacrocorax carbo</i>)	208	77,9	100	I, P, s; r.	I, p, s.
Águila pescadora (<i>Pandion haliaetus</i>)	2	1,3	12,5	p.	p.
Aguilucho lagunero (<i>Circus aeruginosus</i>)	1	1,0	8,3	S, I, p; R.	p.
Gallineta común (<i>Gallinula chloropus</i>)	6	2,5	25,0	S; R.	s, r.
Focha común (<i>Fulica atra</i>)	69	22,9	91,7	S, I, P; R.	S, I, P; r.
Grulla común (<i>Grus grus</i>)	1	1,0	4,2	P.	p.
Cigüeñuela común (<i>Himantopus himantopus</i>)	5	5,0	4,2	E, P; r.	p, r.
Avefría europea (<i>Vanellus vanellus</i>)	20	6,8	16,7	P, I, s; r.	p, i.
Chorlitejo grande (<i>Charadrius hiaticula</i>)	1	1,0	12,5	p.	p.
Chorlitejo chico (<i>Charadrius dubius</i>)	61	16,3	58,3	P, E; r.	P, E; r.
Agachadiza chica (<i>Lymnocyrtus minimus</i>)	1	1,0	4,2	i, p.	i, p.
Agachadiza común (<i>Gallinago gallinago</i>)	2	1,3	16,7	P, I.	p, i.
Falaropo picogruoso (<i>Phalaropus fulicarius</i>)	1	1,0	4,2	A.	A.
Combatiente (<i>Calidris pugnax</i>)	1	1,0	4,2	p.	p.
Andarríos chico (<i>Actitis hypoleucos</i>)	25	6,9	87,5	P, s; r.	P, s.
Andarríos grande (<i>Tringa ochropus</i>)	7	3,4	62,5	P, I.	p, i.
Archibebe común (<i>Tringa totanus</i>)	4	3,0	8,3	p.	p.
Gaviota reidora (<i>Chroicocephalus ridibundus</i>)	600	244,5	87,5	I, P, e; ro.	I, P, e.
Gaviota cabecinegra (<i>Ichthyaetus melanocephalus</i>)	1	1,0	4,2	p, i.	p, i.
Gaviota sombría (<i>Larus fuscus</i>)	3.900	735,8	100	I, P, e.	I, P, e.
Gaviota patiamarilla (<i>Larus michahellis</i>)	3	1,6	58,3	p, i, e.	p, i, e.
Fumarel cariblanco (<i>Chlidonias hybrida</i>)	1	1,0	4,2	p.	p.
Martín pescador (<i>Alcedo atthis</i>)	14	5,8	79,2	P, S, i; r.	P, S, i; r.

Tabla-resumen con los datos obtenidos en 2025 por especies. Los códigos de estatus son los siguientes: **S**: Sedentaria. Habitual a lo largo de todo el año con cifras importantes. **s**: Sedentaria. Habitual a lo largo de todo el año con cifras reducidas. **E**: Estival. Habitual en primavera y verano con cifras importantes. **e**: Estival. Habitual en primavera y verano con cifras reducidas. **I**: Invernante. Habitual en invierno con cifras importantes. **i**: Invernante. Habitual en invierno con cifras reducidas. **P**: Migrante. Habitual durante los pasos migratorios (normalmente en primavera y otoño) con cifras importantes. **p**: Migrante. Habitual durante los pasos migratorios (normalmente en primavera y otoño) con cifras reducidas. **O**: Ocasional. Se presenta con cierta regularidad y acumula entre diez y cincuenta citas o, si supera esta cifra, no se ha citado al menos en diez de los últimos quince años. **A**: Accidental. Se presenta con muy poca frecuencia, con menos de diez citas. **Int**: Especie nativa con población total o parcialmente introducida en Madrid, o en España y detectada en Madrid. **Exo**: Exótica. Su presencia seguramente tenga origen en escapes de aves en cautividad. **R**: Reprodutor. Cría todos los años con cifras importantes. **r**: Reprodutor. Cría todos los años con cifras reducidas. **ro**: Reprodutor ocasional. Cría o ha criado algunos años con cifras muy reducidas.

Seguimiento de fauna mediante trampeo fotográfico.

La detección y el estudio de los mamíferos, especialmente de los carnívoros, resulta compleja debido a su comportamiento esquivo y a sus hábitos

mayoritariamente crepusculares y nocturnos, desarrollados en gran medida como respuesta a la histórica persecución humana. Esta circunstancia ha generado un notable déficit de información sobre las especies presentes en determinados hábitats y sobre su estado de conservación.

Para paliar esta carencia, en el Parque Regional se lleva a cabo un programa de seguimiento de fauna mediante fototrampeo, centrado principalmente en mamíferos carnívoros. Esta metodología permite obtener información de gran valor con una mínima perturbación, facilitando tanto la gestión de las poblaciones como la realización de estudios más detallados. Asimismo, contribuye a la detección de especies alóctonas que pudieran aparecer en los ecosistemas del PRCAM, favoreciendo la adopción de medidas de control.

Durante 2025, los trabajos se han centrado en encinares y enebrales del piedemonte, así como en melojares y bosques de ribera del río Manzanares y algunos de sus afluentes. Se instalaron cámaras en 12 localizaciones, con una permanencia media de 171 días (máximo de 350 y mínimo de 2), alcanzando un total de 2.055 días efectivos de muestreo.

En este periodo se obtuvieron 21.505 imágenes positivas, correspondientes a 3.525 eventos distintos, de los cuales 2.346 pertenecen a mamíferos. Estas observaciones han permitido recabar información relevante sobre presencia, abundancia relativa y patrones de actividad de 13 especies de mamíferos silvestres —excluyendo micromamíferos por la dificultad de su identificación específica mediante esta técnica—, de las cuales 8 son carnívoros.

Entre las especies detectadas, el conejo de monte y el jabalí presentan el mayor número de eventos registrados, seguidos por el zorro. Tanto el jabalí como el zorro han sido detectados prácticamente en todas las estaciones de muestreo, lo que pone de manifiesto su ubicuidad y amplia distribución en el ámbito de estudio.

Especie	nº eventos registrados	% eventos	Eventos/ 100 días	Estaciones positivas	% estaciones
Musarañas (<i>Soricidae</i>)	1	0,04	0,05	1	8,3
Conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)	492	21,22	24,47	8	66,7
Ratón sp. (<i>Apodemus/ Mus</i> sp.)	259	11,17	12,88	7	58,3
Rata sp. (<i>Rattus</i> sp.)	3	0,13	0,15	2	16,7
Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	416	17,74	20,24	12	100
Visón americano (<i>Neovison vison</i>)	25	1,08	1,24	3	25,0
Garduña (<i>Martes foina</i>)	83	3,54	4,04	7	58,3
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	52	2,24	2,59	2	16,7
Tejón (<i>Meles meles</i>)	118	5,09	5,87	9	75,0
Meloncillo (<i>Herpestes ichneumon</i>)	13	0,56	0,65	4	33,3
Gineta (<i>Genetta genetta</i>)	114	4,86	5,55	6	50,0
Gato montés (<i>Felis silvestris</i>)	9	0,39	0,45	3	25,0
Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	451	19,23	21,95	11	91,7
Cabra montés (<i>Capra pyrenaica</i>)	210	9,06	10,44	2	16,7
Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	41	1,77	2,04	3	25,0
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	59	2,52	2,87	5	41,7
Totales	2.346	100	115,48	12	100

XXIII Censo de la población reproductora de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) en el PRCAM y su entorno.

Este trabajo ha permitido estimar la población reproductora de cigüeña blanca en el Parque Regional y su entorno en 2025, así como analizar distintos parámetros reproductivos, como el éxito reproductor y la productividad. El seguimiento de estos indicadores y su comparación con campañas anteriores permite evaluar la calidad de la última temporada reproductiva, el estado actual de la población y su tendencia. Asimismo, los datos obtenidos se incorporarán a los censos de la Comunidad de Madrid, al censo nacional y al "VIII Censo Internacional de Cigüeña Blanca", a través de SEO/BirdLife, contribuyendo al conocimiento y seguimiento de la especie a nivel regional, nacional e internacional.

Las principales conclusiones que se pueden extraer de este censo son:

- En 2025, la población nidificante de cigüeña blanca del Parque Regional y su entorno ha alcanzado un nuevo máximo histórico con 820 parejas, consolidando una tendencia ascendente sostenida.
- Se mantiene la preferencia por soportes naturales, principalmente árboles (especialmente fresnos), con un aumento del uso de chopos y coníferas ornamentales.
- Se ha registrado un descenso del éxito reproductor y la productividad, con valores entre los más bajos de la serie histórica, probablemente asociados a condiciones meteorológicas adversas y a la reducción de la disponibilidad trófica, estimándose entre 958 y 1.028 pollos volados.

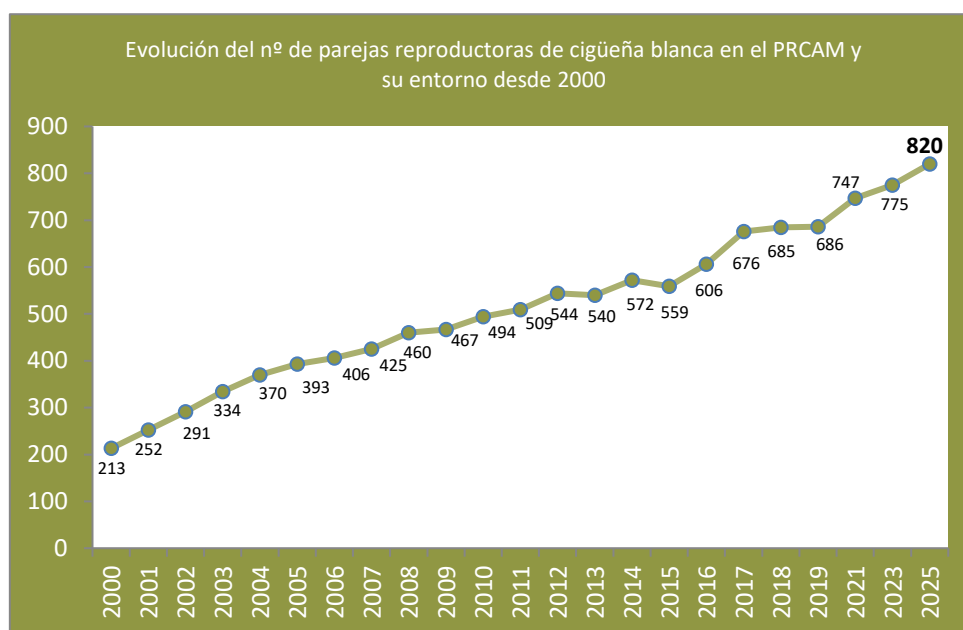
Como resumen se muestra una tabla con los datos obtenidos en el censo de cigüeña en 2025 y un gráfico la evolución de dicha especie en el PRCAM y su entorno desde 2000:

Nº de parejas reproductoras	Éxito reproductor (%)*	Nº de pollos volados	P. bruta (pollos/pp)*	P. neta (pollos/pp)***
820	62,7	958-1.028	1,28 ± 0,04	2,04

* Éxito reproductor: % de parejas que de las parejas reproductoras que llegan a criar algún pollo.

** Productividad bruta: nº de pollos volados/nº parejas reproductoras.

*** Productividad neta: nº de pollos volados/nº de parejas con éxito reproductor.



Seguimiento de las poblaciones de conejo de monte en el Parque Regional y su entorno.

El objetivo principal de este trabajo es evaluar el estado actual del conejo de monte en el PRCAM y desarrollar una metodología que permita el seguimiento continuo de la evolución de sus poblaciones dentro de este espacio protegido. De este modo, se pretende obtener la información necesaria para diseñar y aplicar medidas de gestión orientadas a garantizar su conservación en el Parque Regional. Asimismo, los datos recopilados se integrarán en el proyecto Life Iberconejo, contribuyendo a ampliar el conocimiento de la especie a escala peninsular.

Las principales conclusiones extraídas de este trabajo han sido las siguientes:

- Presencia generalizada del conejo de monte en el área de estudio, pero con una distribución muy heterogénea y grandes diferencias de densidad entre itinerarios.

- Densidades globales relativamente buenas en el PRCAM y su entorno en comparación con otras áreas de referencia.
- Dinámica estacional acorde con la biología de la especie, con mínimos en invierno y máximos en primavera-verano.
- Ligera tendencia negativa entre campañas, aún no concluyente, posiblemente influida por descastes, cambios en la detectabilidad por el notable desarrollo de la vegetación registrado en 2025.
- Distribución claramente condicionada por la estructura del hábitat, con mayores densidades en zonas abiertas con refugio y recursos alimenticios adecuados.
- Densidades generalmente más altas fuera del PRCAM, posiblemente relacionadas con la mayor cobertura vegetal y presión de ungulados dentro del espacio protegido.

Sistema de Información Geográfica del Parque

El Parque Regional dispone de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que sirve como herramienta de apoyo cartográfico para distintas actuaciones relacionadas con la gestión y conservación de este espacio protegido. Entre sus principales aplicaciones se incluyen:

- La elaboración de anexos cartográficos en los informes emitidos por el PRCAM, en los que se representan las actuaciones objeto de análisis y su localización en relación con las diferentes figuras de protección potencialmente afectadas.
- La generación de cartografía vinculada a informes y/o autorizaciones para la realización de actividades dentro del ámbito de gestión (pruebas deportivas, marchas militares, rodajes, entre otras).
- La incorporación de cartografía en las memorias correspondientes a los estudios desarrollados en el PRCAM.
- El apoyo cartográfico a documentos externos elaborados en la Oficina de Gestión, así como a expedientes de disciplina, especialmente en lo relativo a la localización y caracterización del terreno (zonificación del Parque Regional, usos forestales, etc.).
- El soporte cartográfico a las cuadrillas de limpieza, principalmente para la localización de vertidos mediante coordenadas, facilitadas en muchos casos por el cuerpo de Agentes Forestales o por particulares.

Gestión de la Reserva de la Biosfera

La armonía lograda entre el desarrollo de las poblaciones locales y la conservación del medio natural propició que en 1992 el PRCAM entrara a formar parte de la Red Internacional de Reservas de la Biosfera, con la denominación de RB Cuenca Alta del Manzanares. El 19 de junio de 2019, la

UNESCO aprobó la ampliación de esta Reserva pasando a denominarse RB "Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama".

Tras esta ampliación, el PRCAM dejó de asumir la gestión directa de la Reserva, debido a que su ámbito territorial excede ampliamente el del propio Parque Regional. No obstante, continúa colaborando de forma puntual en asuntos relacionados con la misma, en virtud de la experiencia adquirida durante los años en los que sí ejerció dichas funciones, participando activamente en diversas iniciativas impulsadas por el Comité Español del Programa sobre el Hombre y la Biosfera y por la Red Española de Reservas de la Biosfera.

VI. ESTUDIOS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

Un número significativo de investigadores, procedentes de distintos ámbitos, selecciona el PRCAM como área de estudio o para la realización de prácticas en su territorio. Desde el Parque Regional se procura facilitar, en la medida de lo posible, el desarrollo de estas iniciativas, colaborando en su ejecución cuando resulta necesario.

Cabe destacar que se ha registrado una disminución notable en el número de solicitudes de estudios gestionadas directamente por el PRCAM. No obstante, ello no implica una reducción de la actividad investigadora, sino que la tramitación de dichas solicitudes se canaliza actualmente a través del Área de Hábitats y Especies Protegidas, sin que los resultados obtenidos reviertan de forma directa en el Parque Regional.

A continuación, se muestran los principales estudios y trabajos científicos realizados a lo largo de 2025:

- Estudio del estornino negro (*Sturnus unicolor*) en la Dehesa Boyal de Soto del Real, realizado por el Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- Actividad educativa y divulgativa sobre mariposas en la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, organizada por la Asociación Iberozaa.
- Prácticas de ecología fluvial en el arroyo del Mediano, impartidas por el Dpto. Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Estudio de aves insectívoras en nidales artificiales, llevado a cabo por Dpto. Ecología Evolutiva del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC).
- Seguimiento de aves y jornadas de anillamiento científico realizado por el Grupo de ALULA.
- Muestreos de agua, macroinvertebrados acuáticos y peces en el arroyo Cortecero (Manzanares el Real), por la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Recolección de material vegetal para la conservación de recursos genéticos forestales efectuada por Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO.
- Anillamiento científico de aves en pinares, llevado a cabo por FICAS.
- Seguimiento de la población reproductora de cigüeña blanca en distintas colonias de cría situadas en el Parque Regional efectuado por el Grupo Biología y Conservación de Vertebrados de la Universidad Complutense de Madrid.

VII. GESTIÓN DE MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA

- Planes de aprovechamiento: se ha participado de forma activa en la gestión de los distintos tipos de aprovechamientos autorizados (pastos, cinegéticos, apícolas, etc.) en los Montes de Utilidad Pública del Parque Regional y su ámbito territorial.
- Realización de informes referentes a ocupaciones y permutas en MUP.

VIII. INFORMES

Se han emitido un total de 251 informes técnicos sobre una amplia variedad de actuaciones proyectadas en el ámbito de gestión del PRCAM (Comarcas Forestales XIII, XIV y XV), desde construcciones e instalaciones agropecuarias, a Planes de Ordenación Urbana, Planes de Aprovechamiento Cinegético, pasando por plantas fotovoltaicas, líneas eléctricas y un largo etcétera.

De ellos, 129 informes se referían a actuaciones planteadas en terrenos incluidos en el Parque Regional, 52 estaban afectados por el Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, por el que se aprueba la ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Guadarrama, y 27 fueron informes referentes a actividades programadas en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y/o su Zona Periférica de Protección, creado en virtud de la Ley 7/2013, de 25 de junio.

Asimismo, los informes emitidos también incorporan referencias a la afección que las distintas actuaciones pueden tener sobre otras figuras de protección ambiental existentes en el territorio como pueden ser: Montes preservados, Montes catalogados de Utilidad Pública, Zonas Especiales de Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o hábitats de interés comunitario. En la mayor parte de los casos, los informes van acompañados de cartografía elaborada con el SIG del PRCAM, que permiten una rápida localización y conocimiento de los espacios protegidos y otras figuras de protección, que, en su caso, puedan verse afectados por la actuación.

Además de los informes técnicos citados, se elaboran informes y se tramitan otro tipo de actuaciones. Así, en 2025, se efectuaron:

- 3 expedientes de ocupación en Monte de Utilidad Pública, así como 28 tramitaciones de entrada y 20 de salida de ocupaciones o permutas en MUP.
- 8 tramitaciones de expedientes de actuaciones en Monte de Utilidad Pública.
- 89 expedientes de aprovechamiento forestal en finca particular y 42 tramitaciones.
- 19 tramitaciones de trabajos preventivos de incendios.
- Tramitaciones de pliegos de aprovechamientos en MUP:
 - 8 pliegos de aprovechamiento de pastos y 42 tramitaciones.
 - 3 pliegos de aprovechamiento cinegético y 16 tramitaciones.
 - 8 pliegos de aprovechamientos apícolas y 19 tramitaciones.
 - 2 expedientes y 2 tramitaciones de madera.
- 13 expedientes de Disciplina Ambiental, así como 25 tramitaciones de entrada y 19 de salida.
- 29 informes referentes a la venta de fincas en el PRCAM.
- 190 documentos externos (consultas, peticiones, notificaciones, etc.), 201 tramitaciones de entradas y 44 de salida.
- Por otra parte, se revisaron y archivaron autorizaciones y notificaciones emitidas por el Área de Caza y Pesca sobre distintas actividades cinegéticas programadas en el ámbito del PRCAM (resoluciones de Planes de Aprovechamiento Cinegético, autorizaciones de esperas de jabalí, descastes de conejo, repoblaciones con especies cinegéticas, etc.).

IX. AUTORIZACIONES

En el año 2025 se han solicitado 247 actividades que requieren de autorización y/o informe para poder llevarse a cabo en el ámbito territorial del Parque Regional. De estas, 237 se llevaron a cabo a lo largo de 2025 y en casos puntuales, las actividades se prolongan hasta el año 2026 o se desarrollan íntegramente dicho año.

En el periodo 2025, marcado por las fechas de registro de las solicitudes del 1 de enero al 31 de diciembre, se han retomado los números de pruebas deportivas y rodajes dentro del Parque, aumentando exponencialmente las solicitudes de vuelo de dron. No obstante, y siguiendo la línea mantenida hasta la fecha, se cree conveniente realizar un estudio pormenorizado del año 2025.

Los promotores interesados en obtener autorización y/o informe favorable para realizar cualquier actividad, dirigirán la solicitud a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Se establecen como actividades que necesitan autorización expresa para poder realizarse las siguientes:

- Pruebas deportivas.
- Rodajes y/o fotografías.
- Cualquier actividad que supere los 50 participantes.
- Actividades vinculadas a estudios y universidades.
- Marchas y/o actividades militares.
- Vuelos de dron.

Con carácter general, no se permite el uso de drones en el ámbito del PRCAM, siempre que no se realice con fines científicos y/o se obtenga autorización expresa de la unidad administrativa del Parque.

Las personas físicas podrán presentar en el Registro de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal o en cualquier Registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de Ayuntamientos que han firmado convenio a tal efecto (Ventanilla Única). En el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica (asociaciones, clubes, etc.) tal y como dispone el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar la solicitud por medios telemáticos. En todo caso, la solicitud registrada deberá presentarse como mínimo, con 30 días naturales de antelación con respecto a la realización de la actividad. Para acelerar el proceso de tramitación y paralelamente a la presentación de la solicitud en los registros oficiales, se podrá enviar dicha documentación en formato digital vía correo electrónico: prcuencaaltamanzanares@madrid.org.

Por parte de esta unidad administrativa se tramitan las peticiones en un elevado porcentaje, en un periodo menor a los 30 días naturales solicitados. Más del 83% de estas tramitaciones se han informado favorablemente al desarrollo de las mismas. No obstante, en muchas de ellas se han establecido criterios restrictivos para que se pueda conciliar el aspecto lúdico de las actividades con los valores medioambientales del entorno en el que se desarrollan.

Al igual que ha ocurrido en años anteriores, los términos municipales en los que se solicitan mayor número de actividades son: Manzanares El Real, Madrid, Cercedilla, y Tres Cantos. En Madrid hay que tener en cuenta que la mayoría de las actividades militares se desarrollan aquí y que, además, la

zonificación del PRCAM no conlleva mayor problema para ello. En cambio, en el resto de las más solicitadas, que tienen una zonificación con alto grado de protección en el PRCAM, se observa que un gran número de actividades, muchas de ellas pruebas deportivas con gran afección al espacio protegido. Además, también hay que tener en cuenta que en muchas de ellas se ven afectados los Montes de Utilidad Pública que existen en esos términos municipales.

Analizando las peticiones, las actividades que más se solicitan, al igual que el año anterior son los vuelos de dron, seguidas por las pruebas deportivas (carrera, bicicleta, orientación...), siendo estas las mayoritarias en años anteriores. No obstante, siguiendo la tendencia de los años 2023 y 2024, la solicitud de vuelos de dron ha aumentado notablemente situándose por segunda vez, como la actividad con mayor número de solicitudes en el PRCAM. En el año 2025, los vuelos de dron que afectaban a cascos urbanos y/o a Áreas a Ordenar por Planeamiento Urbano, han sido informados favorablemente. Sin embargo, en el resto del ámbito ordenado se mantiene el criterio desfavorable para los vuelos de dron recreativos y de acompañamiento a rodajes.

En cuanto a la zonificación y pertenencia al PRCAM, el 71,66% de las actividades se solicitan dentro del mismo, aumentando considerablemente el número de actividades con respecto al año 2024, en un 30%, mientras que se mantiene, con respecto a años anteriores, un alto porcentaje que afectan a Área de Reserva Natural. Éste es un hecho que se ha de modificar dado que se trata de una de las zonas más protegidas del mismo y que posee unos valores medioambientales que se deben salvaguardar.

X. OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS

- Colaboración en distintos actos institucionales realizados en el PRCAM.
- Asistencia a cursos y jornadas de formación.

Para ampliar la información, se puede consultar la [página web del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares](#), donde, además de las memorias de actividad de años anteriores, se incluyen diversos recursos prácticos que permiten conocer en mayor profundidad los valores, usos y características de este espacio natural protegido.